

Prelación de Créditos: Por las características propias de las emisiones subordinadas, en cuanto al orden de prelación de créditos, esta emisión se sitúa detrás de todos los acreedores comunes de la Entidad. No goza de preferencia en el seno de la Deuda Subordinada de la Emisora, cualquiera que sea la instrumentación y fecha de dicha Deuda.

Sindicato de Obligacionistas: Se ha designado como comisario del Sindicato de Obligacionistas a D. Constantino Toribio García, con D.N.I. 43.274.862V, con domicilio en Las Palmas de Gran Canaria, calle Mayor de Triana 20 CP 35002, provisionalmente y hasta tanto no sea ratificado por el Sindicato de Obligacionistas.

Régimen Fiscal: Le será de aplicación el régimen fiscal vigente en cada momento.

Folleto de Emisión: Existe un folleto y tríptico informativo, gratuitos a disposición del público en todas las oficinas de La Caja, y para su consulta en la Comisión Nacional del Mercado de Valores, de cuyos datos se responsabiliza D. Juan Manuel García Falcón, Director General de la Entidad.

Dicho folleto ha sido inscrito en el registro oficial del citado organismo con fecha 10 de Noviembre de 2003.

Las Palmas de Gran Canaria, 10 de noviembre de 2003.—Juan Manuel García Falcon, Director General.—50.321.

### CAÑADA DEL TORO, S. A.

A los efectos de lo establecido en el artículo 263 Ley Sociedades Anónimas, se hace público que en fecha 26 de octubre de 2003, la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de Cañada del Toro, S. A. aprobó por unanimidad, la disolución y liquidación simultánea de esta Sociedad, de acuerdo con lo que dispone el artículo 260.1.1. de la Ley de Sociedades Anónimas, cesando el Administrador Único de la Sociedad y nombrando Liquidador a Don Álvaro Bustamante y de la Mora, y la aprobación del balance final de liquidación que queda de la siguiente forma:

	Euros
<b>Activo:</b>	
Inmovilizado .....	172.393,37
Deudores .....	69,34
Tesorería .....	33.422,88
<b>Total activo .....</b>	<b>205.885,59</b>
<b>Pasivo:</b>	
Capital y reservas .....	204.232,39
Deudas a Corto Plazo .....	3.237,27
Pérdidas .....	-1.584,07
<b>Total pasivo .....</b>	<b>205.885,59</b>

Madrid, 3 de noviembre de 2003.—El liquidador, Álvaro Bustamante y de la Mora.—50.037.

### CASTELLANA REAL STATE, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad absorbente)

### CATALANA REAL ESTATE, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad absorbida)

#### Anuncio fusión

De conformidad con el artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada y con el artículo 242 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que en las Juntas Generales, con carácter de extraordinarias y universales, de Catalana Real Estate, Sociedad Limitada y Castellana Real State, Sociedad Limitada, celebradas ambas con fecha 23 de octubre de 2003, aprobaron por unanimidad la fusión impropia de tales sociedades, con la absorción de Catalana Real Estate Sociedad Limitada a Castellana Real

State Sociedad Limitada, acordando la extinción por disolución, sin liquidación, de la sociedad absorbida, con la consiguiente transmisión en bloque de todo su patrimonio a la sociedad absorbente, que adquiere por sucesión universal los derechos y obligaciones de la sociedad absorbida de acuerdo con el proyecto de fusión suscrito por los Administradores de las dos sociedades.

En ambas Juntas Generales se aprobó igualmente, de acuerdo con el proyecto de fusión, el cambio de denominación social de la sociedad absorbente, que pasará a denominarse Global Real Estate, Sociedad Limitada, así como la ampliación del capital social de la sociedad absorbente a 1.090.815,06 euros.

Se hace constar a los socios el derecho a obtener íntegramente el texto del acuerdo adoptado y el Balance de fusión, así como el derecho de los acreedores a ejercer su derecho de oposición durante el plazo de un mes contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión, de acuerdo con el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 5 de noviembre de 2003.—María Purificación Pons Ariño (Secretaria del Consejo de Administración de Castellana Real State Sociedad Limitada).—49.763. 2.ª 12-11-2003

### C.B.R. INVERSIONES, S. A.

#### (Sociedad escindida)

### CONSTRUCTORA DE SANYRES 21, S. L.

### GRUPO P.R.A., S. A.

### JOBOR, S. A.

#### (Sociedades beneficiarias ya existentes)

En cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 227 del Reglamento del Registro Mercantil en relación con el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se pone en conocimiento que en Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de la sociedad escindida, celebrada el día 7 de noviembre de 2003, se acordó la escisión total de la sociedad «C.B.R. Inversiones, Sociedad Anónima», con extinción de la misma, y la división de la totalidad de su patrimonio, activo y pasivo, en tres partes, cada una de las cuales se traspasa en bloque a tres sociedades beneficiarias ya existentes, que son «Constructora de Sanyres 21, Sociedad Limitada», «Grupo P.R.A., Sociedad Anónima» y «Jobor, Sociedad Anónima», las cuales han aprobado en Juntas Generales Extraordinarias Universales de fecha 7 de noviembre de 2003 el mencionado acuerdo de escisión. El acuerdo de escisión ha sido adoptado conforme al Proyecto depositado en el Registro Mercantil de Córdoba, y al balance de escisión cerrado al día 31 de octubre de 2003. Como consecuencia de la escisión total, se ha aprobado la disolución de la entidad «C.B.R. Inversiones, Sociedad Anónima», cuyo patrimonio se transmite a las tres sociedades beneficiarias antes dichas. Los accionistas y acreedores podrán examinar, en el domicilio social de la entidad, y obtener la entrega gratuita del Proyecto de escisión, las cuentas anuales y el informe de gestión de los tres últimos ejercicios, el balance de escisión, los estatutos vigentes de las sociedades que participan, los datos de los administradores de las mismas, así como el texto íntegro del acuerdo de escisión. Los acreedores sociales podrán oponerse a la escisión en el plazo de un mes contado desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo de escisión.

Córdoba, 7 de noviembre de 2003.—El Administrador de Jobor, S. A., D. José Barrena Cabello y el de Grupo P.R.A., S. A., D. José Romero González.—50.152. 2.ª 12-11-2003

### CELLER DE CANTONELLA, S. A.

El Administrador Único de Celler de Cantoneilla S.A., le convoca a la Junta General Extraordinaria de la sociedad para el próximo día 3 de diciembre de 2003, a las 13.00 horas, en primera convocatoria, en el domicilio social, y en el mismo lugar y hora del día siguiente, 4 de diciembre, en segunda convocatoria, con el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Reducción del capital social por donación de dividendos pasivos, y modificación del artículo correspondiente de los estatutos sociales.

Segundo.—Aprobación del balance cerrado el día anterior a la celebración de la junta.

Tercero.—Transformación de la sociedad en SRL, y aprobación de nuevos estatutos sociales.

Cuarto.—Otorgamiento de facultades.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Lectura y aprobación del acta de la reunión.

Derecho de Asistencia: Los accionistas tendrán derecho a asistir previo cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 11 de los estatutos sociales.

Derecho de información: Se hace constar el derecho que corresponde a todos los socios de examinar en el domicilio social el preceptivo informe del Administrador Único sobre las modificaciones estatutarias propuestas, así como obtener de forma inmediata y gratuita el envío o entrega de dicho informe.

La Fuliola, 6 de noviembre de 2003.—El Administrador Único, Manel Cusiné Barber.—50.027.

### CENTRO DE DIAGNÓSTICO NUCLEAR, S. A.

La Junta general extraordinaria y universal de la sociedad, celebrada el día 30 de septiembre de 2003, acordó por unanimidad liquidar la misma, aprobando el siguiente Balance Final:

	Euros
<b>Activo:</b>	
<b>Deudores:</b>	
Hacienda Pública Deudor Impuesto Sociedades 2002 .....	10.343,05
Hacienda Pública Deudor Impuesto Sociedades 2003 .....	4.822,96
<b>Tesorería:</b>	
Bancos .....	357.715,29
<b>Total activo .....</b>	<b>372.881,30</b>
<b>Pasivo:</b>	
<b>Fondos Propios:</b>	
Capital social .....	152.353,50
Prima Emisión Acciones .....	20.734,92
Reserva legal .....	30.471,31
Reservas Voluntarias .....	184.374,39
Diferencias ajuste capital euros .....	3,07
Resultados negativos ejercicio 2002 .....	-5.643,36
Pérdidas y ganancias .....	-9.412,53
<b>Total pasivo .....</b>	<b>372.881,30</b>

Barcelona, 30 de septiembre de 2003.—El liquidador, Jorge Setoain Quinquer.—50.031.

### CERRAJERA VALLE LÉNIZ, S. A.

El Consejo de Administración de «Cerrajera Valle Léniz, Sociedad Anónima», convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria que se celebrará en el domicilio social sito en calle Lausita, 1, de Aretxabaleta, (Gipuzkoa), el próximo día 28 de noviembre de 2003, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, o al siguiente día, 29 de noviembre de 2003, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, bajo el siguiente